



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 32-2023-MP-FN-1**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA - SUPERVISIÓN DE LA  
EJECUCIÓN DE LA OBRA COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:  
CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MADRE  
DE DIOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NCPP – CUI N° 2112601”**

En lima, a los 2 días del mes de octubre de 2023, a horas 09:00 am, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 4: 057-2023-MP-FN-GG-OGLOG, de fecha 08 de setiembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de elección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 32-2023-MP-FN, PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MADRE DE DIOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NCPP” – CUI N° 2112601, a fin de consignar en la presente los resultados de la verificación y evaluación integral de las ofertas hasta su otorgamiento de Buena Pro, teniendo en consideración lo dispuesto en la ley de contrataciones del estado y su reglamento, de acuerdo al detalle:

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De conformidad con el Artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE: 15 participantes, los mismos que se detalla a continuación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10072182320	AHUMADA VASQUEZ JORGE RAMIRO	2023-09-21 10:56:19.0
2	10164892366	GONZALEZ SANCHEZ SEGUNDO CESAR	2023-09-16 08:41:39.0
3	10198350350	ROJAS SOTO ELSA ELENA	2023-09-25 09:04:35.0
4	10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	2023-09-20 21:16:05.0
5	10247121205	ANAMPA ESQUIVEL WILLIAN	2023-09-16 22:07:11.0
6	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	2023-09-16 07:35:53.0
7	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	2023-09-16 11:32:06.0
8	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	2023-09-18 23:55:03.0
9	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2023-09-19 11:57:26.0
10	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	2023-09-18 17:59:22.0



11	20600601467	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	2023-09-26 14:07:13.0
12	20601493650	ARTSA PROYECT S.R.L.	2023-09-20 22:47:45.0
13	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-09-19 12:57:05.0
14	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	2023-09-19 07:21:42.0
15	20611058285	R & BUSTE S.A.C.	2023-09-18 10:05:45.0

## II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En fecha 27 de setiembre de 2023, se programó la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado las ofertas de los siguientes postores, de conformidad con el Artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

N°	Nombre o Razón Social	RUC del Registrado
1	GRAJEDA CÁRDENAS JORGE LUIS	10238537555
2	ARTSA PROYECT S.R.L.	20601493650

## III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, de conformidad con el numeral 73.2 del Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Luego de la revisión de los documentos de admisibilidad el resultado es el siguiente:

Nro	POSTOR	ADMISION						RESULTADO
		ANEXO 01	DOC. DE REPRESENTACION	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	GRAJEDA CÁRDENAS JORGE LUIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	ADMITIDA
2	ARTSA PROYECT S.R.L. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	ADMITIDA

Ver detalle en cuadros anexos



(\*) ARTSA PROYECT S.R.L., Presenta Anexo N° 10 para beneficio pro servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao; Que, luego de realizar la verificación del domicilio consignado, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), este no se encuentra dentro de los límites colindantes a la zona materia de contratación, por lo tanto, NO SE CONSIDERA LA BONIFICACIÓN para el cómputo del puntaje total.

#### IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Luego de culminada la admisión, el comité de selección califica a los postores, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. Los Requisitos de Calificación exigidos en las Bases Integradas son los siguientes:

N°	POSTORES		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	RESULTADO
	Razón Social	RUC	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Monto mínimo a acreditar: S/ 215,430.00	
1	GRAJEDA CÁRDENAS JORGE LUIS	10238537555	S/337,819.00	Califica
2	ARTSA PROYECT S.R.L.	20601493650	S/324,000.00	Califica

Ver detalle de calificación en cuadros anexos





Observaciones a la Metodología Propuesta:

ARTSA PROYECT S.R.L.:

No Presenta: i) Cuadro de Gestión de recursos (personal, materiales, equipos), y ii) Programación de las actividades a desarrollar. Por lo tanto no se considera puntaje.

**VI. FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Se establecerá el puntaje de acuerdo al monto ofertado:

	POSTORES		EVALUACIÓN ECONÓMICA			PUNTAJE
			A. PRECIO			
POSTOR	Razon Social	RUC	Val. Ref.	107,715.00	soles	
			Limite Superior Con IGV	118,486.50		
			Limite Superior Sin IGV	100,412.28		
			Limite Inferior Con IGV	96,943.50		
			Limite Inferior Sin IGV	82,155.51		
			Oferta del Postor	Puntaje Económico total	% Val. Ref	
	100.00					
1	GRAJEDA CÁRDENAS JORGE LUIS (*)	10238537555	64,633.50	0.00	60.00%	Oferta Rechazada
2	ARTSA PROYECT S.R.L.	20601493650	96,943.50	100.00	90.00%	100.00

(\*) **GRAJEDA CÁRDENAS JORGE LUIS**; de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su Artículo 60, numeral 60.4, indica lo siguiente: "En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados", para el presente caso el participante GRAJEDA CÁRDENAS JORGE LUIS presenta su ANEXO N° 6 de su Oferta Económica, en el cual, en la columna N° 4 "TARIFA UNITARIA" **consigna el monto de S/.586.00 soles** como tarifa diaria, que siendo el plazo para la ejecución de esta partida por un periodo de 90 días calendarios, se procedió a efectuar la verificación aritmética, encontrándose que el cálculo efectuado de los días del plazo con el valor unitario, resulta:

a)  $90 \times 586 = 52740$ , que sumado con la partida de liquidación de Obra.

b) Total de oferta:  $52,740.00 + 11,893.50 = 64,633.50$ .

Por lo que, de acuerdo a las bases integradas, en concordancia con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, se indica que; las ofertas económicas no pueden exceder los límites del valor referencial. Y que, siendo S/64,633.50 soles incl. IGV, menor al límite inferior, consecuentemente esta oferta **ES RECHAZADA**.



**VII. PUNTAJE DE ACUERDO A LOS FACTORES DE EVALUACIÓN**

N°	POSTORES		PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERADO		PUNTAJE de las Ofertas
	Razón Social	RUC			Ponderación Técnica	Ponderación Económica	
	Puntaje máximo				100	100	
1	GRAJEDA CÁRDENAS JORGE LUIS (*)	10238537555	100.00	Oferta rechazada	80.00	---	Oferta rechazada
2	ARTSA PROYECT S.R.L.	20601493650	90.00	100.00	72.00	20.00	92.00

(\*) GRAJEDA CÁRDENAS JORGE LUIS: Las ofertas económicas no pueden exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.

**I. BUENA PRO**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la etapa de admisión, calificación y evaluación de las ofertas, se procede a detallar los resultados:

N°	POSTORES		Puntaje de las ofertas	(Anexo N°11)		(Anexo N°10)		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN (SEACE)
	Razón Social	RUC		Presenta	bonificación del (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Presenta	bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao		
1	ARTSA PROYECT S.R.L.	20601493650	92.00	Si	4.60	No (*)	0.00	96.60	1° Adjudicado

(\*) Se verificó dirección según RNP y consulta RUC , del participante ARTSA PROYECT S.R.L.; NO SIENDO COLINDANTE A LA ZONA.



Por lo expuesto, se declara:

PRIMERO: Otorgar la buena pro del procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 32-2023-MP-FN-1** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA "SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MADRE DE DIOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NCPP – CUI N° 2112601"**, por la suma de **SI. 96,943.50 (noventa y seis mil novecientos cuarenta y tres con 50/100 soles) incl. IGV**, al postor **ARTSA PROYECT S.R.L.** con RUC del registrado N° **20601493650**.

SEGUNDO: Publicar el resultado del procedimiento de selección en la plataforma del SEACE del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) en la fecha señalada en el calendario del Procedimiento.

TERCERO: Una vez consentida la buena pro, debe realizarse la verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por culminada la presente sesión y suscribiendo el presente documento los presentes en esta sesión.

 <b>Estelita Retamozo Cavero de Noe</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 <b>Oscar Alejandro Velásquez Zegarra</b> <b>PRIMER MIEMBRO</b>	 <b>Antonio Luis López Ysla</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>

